

Cuenta: 81.
Dirección: C/ Cuartel Simancas, Blq. 4, Bj. B.
Nombre: Antonio.
Apellidos: Díaz Moreno.

Granada, 20 de enero de 2010.- La Gerente, M.^a del Mar Román Martínez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles herederos desconocidos la resolución de contrato de arrendamiento de viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se cita.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite al art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado resolución por la que se declara la extinción por el fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla. Conforme al art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72, 1.^a planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

En su virtud procede y

ACUERDO

1.º Conforme a los antecedentes y razonamientos jurídicos expuestos ut supra, debo acordar y acuerdo la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionado:

Municipio: Cortes y Graena.
Matrícula: GR-0941.
Cuenta: 23.
Dirección: C/ Andalucía, 23.
Nombre: Antonio.
Apellidos: Herrera Grande.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Granada, 20 de enero de 2010.- La Gerente, M.^a del Mar Román Martínez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Sdad. Coop. And. Comercio Justo, de liquidación. (PP. 101/2010).

María Dolores González Arévalo, liquidadora única de la entidad mercantil «Comercio Justo, Sociedad Cooperativa Andaluza» convoca a los socios de la Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 13 de febrero 2010, a las diez horas, con el siguiente y único punto del orden del día: Liquidación de la Cooperativa con la aprobación del balance final y proyecto de distribución del activo entre los cooperativistas.

Córdoba, 14 de enero de 2010.- La Liquidadora, María Dolores González Arévalo.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)